

ADENDA AL DECA

ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER DENOMINADA “Alcalá Ciudad Socialmente Responsable. Programa integrado de reactivación de los barrios más degradados de la ciudad”, CON CÓDIGO GALATEA Nº FCL3AN09204.

D^a Ana Isabel Jiménez Contreras, Alcaldesa y responsable de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI y D. Fco. Jesús Mora Mora, como Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano y Económico, responsable de la Unidad Ejecutora de la operación, en relación con el DECA de la operación “**Alcalá Ciudad Socialmente Responsable. Programa integrado de reactivación de los barrios más degradados de la ciudad**”, con código en GALATEA Nº FCL3AN09204, emiten y acuerdan la siguiente:

ADENDA AL DECA

A. Modificación de los DATOS DEL SOLICITANTE - UNIDADES EJECUTORAS:

Con motivo de las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023, se ha conformado un nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, que presenta los siguientes cambios en relación a la operación:

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE UNIDAD EJECUCIÓN	<p>ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica. - Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales. <p>(*) La anterior Unidad Ejecutora, la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos (GMSU) se ha integrado en la actual Área de Desarrollo Urbano y Económico.</p> <p>ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delegación de Empleo. - Delegación de Servicios Sociales. - Delegación de Igualdad.
DIRECCIÓN	PLAZA DEL DUQUE, 1



TELÉFONOS DE CONTACTO	955796160	955796170
EMAIL DE CONTACTO	delegadourbanismoyplanificacion@alcalaguadaira.org xxxxxxx@alcaladeguadiara.org	
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Jesús Mora Mora - Área de Desarrollo Urbano y Económico • José Manuel Palomo Gómez - Delegaciones de Empleo y Servicios Sociales y Salud. • Abril Castillo Mingorance - Delegación de Igualdad. 	
TÉCNICO RESPONSABLE	Álvaro Mingorance Gómez	
TELÉFONO	639100116	
EMAIL DE CONTACTO	alvaromingorance@alcalaguadaira.org	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>El Área de Desarrollo Urbano y Económico está estructurada a través de diferentes delegaciones municipales. Entre ellas, se encuentran las siguientes como ejecutoras de la operación:</p> <p>Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica junto a la Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales cuentan con los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Ingeniero Superior (Jefe de Servicio). - 1 Licenciado en Derecho (Jefe de Servicio). - 1 Arquitecto. - 1 Ingeniero Técnico. - 3 Arquitectos Técnicos. - 1 Ingeniero Técnico Agrícola. - 1 Delineante. - 2 Administrativos. - 3 Auxiliares Administrativos. <p>El Área de Cohesión Social está estructurada a través de diferentes delegaciones municipales. Entre ellas, se encuentran las siguientes como ejecutoras de la operación:</p> <p>La Delegación de Empleo cuenta con una Técnico Medio de Desarrollo Local.</p> <p>Delegación de Servicios Sociales, cuentan con los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Jefe de Servicio de Acción Social - 1 Coordinador de Trabajo Social, 1 Jefe de Sección de Servicios Sociales y 1 Coordinador de Servicios Sociales Comunitarios. - 8 Psicólogos/as. 	



	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Educadores/as Familiar. - 10 Trabajadores/as Sociales. - 2 Animadores/as Socioculturales. - 1 Jefe de Negociado de Acción Social y 1 Jefe de Negociado de Servicios Sociales.
--	--

B. Modificación de las Categorías de Intervención de la operación:

En base a las actuaciones definitivas a incluir en la operación, se han revisado y ajustado las Categorías de Intervención, que quedan con la siguiente distribución:

- CI 054.** Infraestructura en materia de vivienda – 3,44%.
- CI 055.** Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local – 92,34%.
- CI 101.** Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella) – 4,22%.

C. Modificación del apartado DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- **Inclusión de nuevas actuaciones y productos resultantes.**

OPERACIÓN SELECCIONADA	- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones desarrollar)	Se actualiza la información de las actuaciones finalmente ejecutadas de tipología FSE: a. Cuadro resumen de acciones formativas				
	Acción formativa	N.º Edic .	Hor as	Horas total es	Certificado profesionalidad / Especialidad formativa
	Formación en competencias personales para el empleo	2	36	72	Especialidad formativa FCO007 del Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo
	Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin	1	240	240	Especialidad formativa FCOV27 el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de



idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática				Empleo
Actividades auxiliares de comercio	1	270	270	Certificado profesionalidad COMT0211 del Real Decreto 1694/2011, de 18 de noviembre
Alfabetización digital / capacitación digital	12	12	120	

En cuanto **al número de alumnos** se ha estimado que participen 15 alumnos en cada una de las ediciones de los 3 primeros lotes y 10 en cada una de las ediciones del lote 4

b. Acciones específicas para la perspectiva y la igualdad de género.

Desarrollo e impartición de talleres orientados al fomento de la autoestima y confianza de las mujeres para emprender procesos de cambio que las favorezcan en los diferentes ámbitos de su vida”

Las acciones específicas ejecutadas, han sido:

- Taller 1: Estrategias de afrontamiento positivo, para saber manejar, dominar o tolerar situaciones externas o internas que causan estrés, tratando aspectos básicos en la regulación de las emociones. 3 talleres de 2 sesiones de 2 horas de duración cada una y dirigidos a 20 mujeres mayores de edad cada taller. Total 12 horas y 60 personas.
- Taller 2: Hábitos y estilos de vida saludable, para tomar conciencia de conductas que inciden positivamente en el bienestar físico, mental y social. 3 talleres de 2 sesiones de 2 horas de duración cada una y dirigidos a 20 mujeres mayores de edad cada taller. Total 12 horas y 60 personas.
- Taller 3: Autodefensa feminista. 3 talleres de 3 sesiones de 2 horas de duración cada una y dirigidos a 20 mujeres mayores de edad cada taller. Además de la práctica, se aportará información sobre las realidades de las violencias machistas y sobre el proceso de socialización de las mujeres. Total 18 horas y 60 personas.
- Servicio de ludoteca. Debido a que el colectivo de personas a los que van dirigidos los talleres suelen soportar cargas familiares de atención a menores y/o cuidado de mayores, para facilitar la asistencia de estas personas, se pone a disposición de éstas un servicio de ludoteca durante la impartición de los talleres que permita la atención y el cuidado de esos menores y/o personas mayores, desarrollando actividades de ocio, entretenimiento y guardería adecuadas al colectivo al que van dirigidas. Para la prestación de este servicio, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición al menos a 2 personas simultáneamente para atender las necesidades de los grupos de edades tan diferentes, además de los medios e instrumentos adecuados para una actividad lúdica (juegos infantiles, juegos de



mesa, música, baile, ...).

Los importes finales de las actuaciones ejecutadas han sido los siguientes:

CONTRATOS	IMPORTE adjudicación
Rehabilitación de 8 viviendas municipales.	128.124,0 9 €
Remodelación Calle Orellana	1.133.838,2 1 €
Parque del Arrabal del Castillo	452.319,1 9 €
Parque Federico García Lorca	682.277,0 9 €
Centro de la Igualdad	1.571.654,8 2 €
Parque Hnos. Machado	238.883,3 9 €
Instalación de cartelería informativa	3.455,7 6 €
Área de Juegos Infantiles Bda. La Liebre	45.966,6 9 €
Diagnóstico social, Mapa social y programa de acción en Rabesa	86.212,5 0 €
Contrato de Formación	66.692,1 7 €
Fomento de la Igualdad	9.909,9 0 €
Gastos de personal y comunicación	80.666,19 €
SUMA TOTAL DE GASTO ELEGIBLE (*)	4.500.000,0 0 €

(*) Se ha ejecutado, en la operación, un total de 4.790.534,28 €.

La diferencia con los 4.500.000,00 € de Gasto Elegible, se corresponde con Gastos de Comunicación y Personal.

D. Verificación de los valores de los Indicadores de productividad:

Se actualiza el valor obtenido del IP CO40 "Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas", conforme a la ejecución final de la actuación incluida en la operación.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR _2	CÓDIGO	C040
	DENOMINACIÓN	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	8
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023



TEMPORIZACIÓN DEL INDICADOR									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	0	8

El valor final obtenido del indicador se encuentra dentro del Rango estándar proporcionado.

Campo de intervención:	Gasto total (ayuda FEDER + contribución Entidad Local) por CI (€):
(CE054)	128.124,09 €
Total:	128.124,09 €

Estimación del indicador:	Viviendas rehabilitadas
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	8
Diferencia	8

Ratio obtenido (Gasto total €/vivienda rehabilitada):	16015,51125
---	-------------

Rango estándar (Gasto total €/vivienda rehabilitada):	9.000-60.000 €/vivienda rehabilitada
---	--------------------------------------

E. Modificación del COSTE TOTAL de la operación y del porcentaje de los GASTOS DE COMUNICACIÓN:

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	4.790.534,28 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	4.500.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	4.200.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	3.600.000 €	PORCENTAJE %	80%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	900.000 €	PORCENTAJE %	20%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	2,17 %		

El resto del contenido y datos de la operación no se modifica y permanece tal como está registrado en la aplicación Galatea (DECA + Adenda).



Por lo anterior, se firma la presente ADENDA AL DECA para su incorporación como tal a la operación denominada *“Alcalá Ciudad Socialmente Responsable. Programa integrado de reactivación de los barrios más degradados de la ciudad”*, con código Galatea N.º FCL3AN09204, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Alcalá de Guadaíra.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Alcalá de Guadaíra a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

